

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

A las 11 horas con 01 minuto del 28 de mayo de 2021 inició la quinta sesión ordinaria de 2021 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la COEG
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante de la COEG
César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante de la COEG
Xavier Soto Parrao	Secretario técnico de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Pablo César Lezama Barrera	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática

Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido Morena
Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante propietario del Partido Encuentro Solidario

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a la cuarta sesión ordinaria, segunda y tercera sesiones urgentes, así como segunda y tercera sesiones extraordinarias de 2021 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos correspondiente a la cuarta sesión ordinaria, segunda y tercera sesiones urgentes, así como segunda y tercera sesiones extraordinarias de 2021 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento rector para la instrumentación de un análisis comparado muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021*.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2021. Resultados*.
5. Presentación de los documentos siguientes:
 - a. Nota informativa relativa a la prueba y primer simulacro de conteos rápidos 2021 que tuvieron verificativo el 6 y 9 de mayo de 2021.
 - b. Nota Informativa respecto a la realización de los simulacros del SIJE, SEDIMDE, SICODID y RFID 2021 por los 33 Órganos Desconcentrados.
 - c. Nota Informativa respecto a la designación y sustituciones de SE y CAE Locales en los 33 Órganos Desconcentrados.
 - d. Nota informativa sobre la distribución de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
 - e. Nota Informativa sobre las actividades realizadas en materia de Ubicación de Casillas Únicas.
 - f. Nota Informativa sobre el avance en la Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Observación para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

- g. Nota Informativa sobre las actividades relativas a los Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.

6. Asuntos generales.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, el secretario técnico de la COEG consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime por las personas integrantes de la Comisión.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a la cuarta sesión ordinaria, segunda y tercera sesiones urgentes, así como segunda y tercera sesiones extraordinarias de 2021 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes los proyectos de minutas referidos.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/38/2021. Se aprueban las minutas correspondientes a la cuarta sesión ordinaria, segunda y tercera sesiones urgentes, así como segunda y tercera sesiones extraordinarias de 2021 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la COEG, solicitó recopilar las firmas electrónicas correspondientes para incorporarlas en las minutas aprobadas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020 del Consejo General; y posteriormente, remitirlas a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva y así cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos correspondiente a la cuarta sesión ordinaria, segunda y tercera sesiones urgentes, así como segunda y tercera sesiones extraordinarias de 2021 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la COEG solicitó al secretario técnico informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la misma.

Al respecto, el secretario técnico informó que todos los acuerdos aprobados en las sesiones referidas habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector para la instrumentación de un análisis comparado muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021.

El presidente de la COEG señaló que durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el Instituto Electoral llevó a cabo un análisis muestral de los votos nulos emitidos en la jornada electoral del 1º de julio de 2018.

En este sentido, informó que en el actual Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el IECM ha generado lo propio para la clasificación de los votos válidos y, en particular, de los votos nulos, lo que es propicio para realizar el estudio y

profundización de la comprensión del voto nulo, así que, el documento referido establece las directrices y actividades que llevarán a cabo las áreas ejecutivas, técnicas y desconcentradas para implementar un análisis comparado muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021.

Indicó que el análisis comparado que se propone permitirá obtener una muestra más completa del espectro del voto nulo, conocer mejor los factores que influyen en la decisión del electorado para anular su voto, contar con resultados más precisos en el campo de su intencionalidad e identificar nuevos aspectos que, en su caso, podrían tener implicaciones en los ejercicios electorales.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/39/2021. Se aprueba el *Documento rector para la instrumentación de un análisis comparado muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021.*

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2021. Resultados.

El presidente de la COEG mencionó que el proyecto describe las etapas, procedimiento y actividades que ejecutará la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para integrar la “Estadística de las elecciones locales 2021. Resultados”.

Precisó que en su anexo contiene la propuesta de formatos en los que se organizará la información mediante la utilización de gráficos, cuadros y tablas de una manera sencilla para que su consulta sea fácil. Asimismo, indicó que en esta ocasión se incorpora una clasificación etaria de los instrumentos electorales denominados “Cohortes generacionales”, mismos que tienen características

históricas y culturales similares, además de contar con un gráfico que mostrará la cobertura de la lista nominal en el padrón electoral por medio de la clasificación etaria mencionada. Destacó que en el capítulo final se propone un comparativo de las elecciones locales de 2009 a 2021, para observar el comportamiento de la participación.

Finalmente, mencionó que el documento final contendrá todos los emblemas y/o nombres de las personas candidatas sin partido, por tipo de elección.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/40/2021. Se aprueba el *Proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2021. Resultados.*

5. Presentación de los documentos siguientes:

- a. Nota informativa relativa a la prueba y primer simulacro de conteos rápidos 2021 que tuvieron verificativo el 6 y 9 de mayo de 2021.**
- b. Nota Informativa respecto a la realización de los simulacros del SIJE, SEDIMDE, SICODID y RFID 2021 por los 33 Órganos Desconcentrados.**
- c. Nota Informativa respecto a la designación y sustituciones de SE y CAE Locales en los 33 Órganos Desconcentrados.**
- d. Nota informativa sobre la distribución de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**
- e. Nota Informativa sobre las actividades realizadas en materia de Ubicación de Casillas Únicas.**
- f. Nota Informativa sobre el avance en la Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Observación para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

g. Nota Informativa sobre las actividades relativas a los Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.

Respecto a la nota del inciso a, el presidente de la COEG señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, particularmente a la logística y operación de los Conteos Rápidos, el 6 de mayo de 2021 se realizó una prueba con el apoyo de las 563 personas supervisoras electorales y las 3,300 personas capacitadoras asistentes electorales (CAE) adscritas a los 33 órganos desconcentrados quienes tenían la encomienda de reportar tres casillas. La muestra fue de un total de 11,589 casillas, sin embargo, como resultado de la prueba, se capturaron 11,250 casillas mediante dispositivo móvil lo que representó el 97.07% del total.

Asimismo, informó que el 9 de mayo de 2021 tuvo verificativo el primer simulacro de conteos rápidos y al igual que en la prueba, se programó una muestra de 11,589 casillas, a fin de que todas las personas CAE y supervisoras electorales reportaran tres casillas: dos bajo la modalidad de dispositivo móvil y una vía telefónica al Centro de Atención Telefónica, con este ejercicio se capturaron 11,463, lo que representó un 98.91%.

Referente a la nota del inciso b, el presidente de la COEG señaló que da cuenta de los simulacros llevados a cabo con los sistemas SIJE, SEDIMDE, SICODID y RFID 2021 en los 33 órganos desconcentrados. Con relación al SIJE informó que se verificó el acceso de las cuentas y la generación de los diversos reportes; en el SEDIMDE, se verificó la lectura de las etiquetas, la generación e impresión de recibos y la captura de información de los diversos módulos que se adicionaron al sistema.

Respecto al SICODID, en cada simulacro se verificó la captura de los datos asentados, la generación de los diversos reportes, así como la captura de

información relativa al inicio y conclusión de los cómputos distritales. Adicionalmente, informó que en el cuarto simulacro se verificó la integración de los grupos de trabajo y la captura de las constancias, así como la generación del acta correspondiente.

Respecto a la nota del inciso c, informó que en cumplimiento a los Lineamientos correspondientes, los Consejos Distritales aprobaron el 25 de abril la designación de las personas a contratar bajo la figura de supervisoras electorales y CAE Locales, así como la lista de reserva.

El presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas presentes las notas informativas.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega señaló que, en el caso del informe sobre las incidencias del cuarto simulacro del SICODID, se indica que se detectó como un área de oportunidad contratar medios de conexión sólidos y confiables en materia de internet, con la finalidad de evitar que exista riesgo de que los cómputos distritales se detengan por falta de dicho servicio.

En este sentido, refirió la problemática que se registró en el distrito electoral 5, en donde sólo se contabilizaron 932 actas, ya que se presentaron fallas en el servicio de internet; sin embargo, dichas fallas no se derivaron de una contratación endeble o por un proveedor no confiable, sino directamente con el corte de fibra que se realizó en ese distrito, lo cual puede suceder con cualquier otro proveedor ya que es un tema físico, además indicó que el problema se atendió de inmediato, por lo que refirió que el comentario sobre ese distrito no era válido dentro del informe.

El presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico hacer una aclaración en el documento en términos de lo señalado por el consejero electoral Ernesto Ramos Mega.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión dieron por presentados los documentos.

6. Asuntos generales.

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la COEG y a las representaciones de los partidos políticos si deseaban listar algún tema.

Al no haber intervenciones, el presidente de la Comisión listó un tema relacionado con los avances en la entrega de la documentación electoral por parte de Talleres Gráficos de México.

Al respecto señaló que el IECM cumplió, conforme a los acuerdos y compromisos suscritos con Talleres Gráficos de México, con la entrega de documentación, incluso las representaciones de partidos políticos fueron avisadas de la fecha límite para poder llevar a cabo modificaciones en las boletas impresas; en esa lógica, se entregaron los documentos y se realizaron los trabajos de preimpresión en la sede de dicha empresa.

Sin embargo, debido a diversos retrasos propios de la empresa, las boletas que debían de haberse distribuido del 17 al 25 de mayo de 2021, no fueron entregadas como se estaba planeado, por lo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la Unidad Técnica de Logística, Archivo y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Secretaría Administrativa, llevaron a cabo ajustes para el cambio de entrega dado que ya se tenían los servicios de transporte contratados, así como la solicitud de seguridad pública. En este sentido, las boletas se entregaron a partir del jueves 24 y hasta el sábado 26 de mayo.

Resultado de la entrega en diferentes fechas a las planeadas, se llevaron a cabo las revisiones de manera apresurada, en donde se detectaron boletas de un distrito en otro, por lo que se efectuó el protocolo de intercambio. Aunado a esta situación, el presidente de la Comisión externó su preocupación de que Talleres

Gráficos de México no había entregado las actas de escrutinio y cómputo, actas de jornada electoral, actas de incidentes y actas de clausura, lo cual es importante ya que se identifica cada una de estas actas con tecnología RFID para realizar intercambios con el INE.

Señaló que Talleres Gráficos de México cambió fechas de manera unilateral que incumplieron, por lo que no había certeza de tener los documentos para cumplir el convenio que se realizó con la Autoridad Electoral Nacional para la entrega de paquetes electorales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla. En este sentido, informó que se aprobó un procedimiento por el que se autorizó la entrega de los paquetes de manera posterior y hasta el propio día de la Jornada Electoral.

El secretario técnico de la Comisión informó que en abril, Talleres Gráficos de México notificó que se debían entregar los archivos, a más tardar el día 6 de mayo, a fin de estar en condiciones de iniciar la impresión de la documentación electoral y su posterior entrega, lo cual se realizó en tiempo y forma, salvo por las sentencias dictadas en los juicios ciudadanos de la Sala Regional Ciudad de México, las cuales se enviaron con posterioridad, pero previo al inicio de la impresión.

Agregó que la fecha programada por la empresa para la entrega de toda la documentación era del 17 al 21 de mayo, pero se cambió del 20 al 21 y solo entregaron las boletas. Con relación a las actas, comentó que el 27 de mayo se realizó una entrega parcial del acta de la jornada electoral, las actas de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional, el acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Alcaldía, actas de incidentes, actas de las y los electores en tránsito por casillas especiales, actas de escrutinio y cómputo levantadas en el Consejo Distrital de la elección para las Diputaciones de representación proporcional, acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, el acta de escrutinio y cómputo de

casilla levantada en el Consejo Distrital de mayoría relativa de la elección para Alcaldía, el acta de cómputo distrital de la elección para la Alcaldía, acta de cómputo de Cabecera de Demarcación de la elección de Alcaldía, la constancia individual de resultados electorales de punto de recuento para la elección de Diputaciones, así como de Alcaldía.

En ese sentido, informó que las actas que faltaban por recibirse eran 30 mil actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Diputaciones, 30 mil actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Alcaldía, 15 mil actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de la elección para las Diputaciones de mayoría relativa, y 15 mil constancias de clausura de casilla y recibo de copia legible. Asimismo, resaltó que se estuvo dando seguimiento por parte de un equipo instalado en Talleres Gráficos de México, el cual informó de los avances por parte de dicha empresa.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega reconoció el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, de la Secretaría Administrativa, de la Presidencia del Consejo General y de la Presidencia de la COEG, ya que estuvieron apegados a Talleres Gráficos de México, a fin de que se cumpliera con el contrato que se celebró para imprimir la documentación electoral.

Señaló que el IECM ha tomado las decisiones correctas en cuanto al proveedor que es Talleres Gráficos de México, ya que es una empresa del Estado que da la seguridad en la impresión de la documentación como lo ha hecho en otros procesos electorales y remarcó que dichos retrasos son 100% atribuibles a dicha empresa.

Asimismo, mencionó que las acciones tomadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Presidencia de la COEG eran fundamentales y llegarían a un buen término para la entrega de toda la documentación a fin de celebrar la Jornada Electoral. Finalmente, reconoció la

responsabilidad de la empresa, para que quede asentado y que en un futuro el IECM pueda llevar a cabo acciones en su caso.

Al no haber más intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las 11 horas con 32 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la quinta sesión ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral
integrante de la Comisión

César Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la quinta sesión ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

HOJA DE FIRMAS